

## EMPRESA Y COOPERACION AL DESARROLLO

Junio 2021

Autores **Antonio Bonet – Presidente Club de Exportadores e Inversores**  
**Rafael Ruiz-Villar – Coordinador del Comité de Reflexión sobre**  
**Internacionalización del Club de Exportadores e Inversores**

### 1. Situación actual

La Organización de Naciones Unidas (ONU) considera que las empresas privadas son actores fundamentales para alcanzar los objetivos marcados por la Agenda 2030. Así lo considera porque las empresas son, en todo el mundo, la principal fuente de desarrollo económico y de creación de empleo.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la ONU señala especialmente dos en los que la empresa juega un papel esencial. El ODS # 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) y el ODS # 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Las empresas de los países avanzados contribuyen a dicho desarrollo económico en los países menos desarrollados de dos formas. Por una parte, a través de su actividad empresarial normal (inversión directa, exportación de productos, bienes de equipo y servicios a los países menos avanzados, transferencia de know-how, formación de técnicos locales y usuarios finales compras de bienes y servicios producidos localmente, ...). Pero, además, participando y ejecutando proyectos de ayuda al desarrollo.

Los países que más ayuda oficial al desarrollo prestan, otorgan gran importancia a la participación de sus empresas en proyectos de cooperación. Casi ningún país, por no decir ninguno, prescinde voluntariamente de la participación empresarial en este tipo de proyectos, en el convencimiento de que su aportación, en experiencia, gestión y recursos, contribuye positivamente al desarrollo económico y social. Así, por ejemplo, Francia, Alemania, Reino Unido o Japón, combinan sus políticas de Cooperación al Desarrollo con la potenciación de la visibilidad de las capacidades técnicas y económicas de sus países, lo que favorece la penetración de sus empresas y know-how en los países beneficiarios de la ayuda al desarrollo.

Por solo mencionar a dos de ellas; la GIZ (Agencia Oficial de Cooperación al Desarrollo de Alemania) tiene como parte de su política oficial *“ayudar a empresas a alcanzar sus objetivos estratégicos de sostenibilidad, especialmente en países en desarrollo y economías emergentes”*. Además, la GIZ señala que: *“conjuntamente con empresas, promovemos ideas empresariales sostenibles .... Diseñamos e implementamos estrategias empresariales sostenibles”*<sup>1</sup>. Por su parte, la agencia oficial japonesa de Cooperación al Desarrollo (JICA), diseña y ejecuta *“programas de colaboración con el sector privado para la difusión de tecnología japonesa ... que contribuya al crecimiento de los países en desarrollo”*<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.giz.de>

<sup>2</sup> JICA, informe anual 2018.

En esta Nota Técnica, nos centraremos en el papel que juegan las empresas en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo que cuentan con financiación oficial. Así, las empresas privadas, desempeñan un papel primordial en proyectos que financian Bancos Multilaterales de Desarrollo (Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, ...), Agencias Oficiales de Cooperación (Europeaid, GIZ de Alemania, DFID del Reino Unido, MCC y USAID de Estados Unidos, ...) y Organismos Multinacionales (ONU, ...). De hecho, son el principal mecanismo que utilizan dichas instituciones públicas para poner en marcha y desarrollar sus proyectos de ayuda al desarrollo, y así lo hacen porque las empresas tienen experiencia y know-how demostrado para montar una planta depuradora de agua, o equipar y construir un hospital o asesorar a un gobierno para diseñar y poner en marcha programas de apoyo a pymes.

Es decir, la participación de empresas privadas es imprescindible para que muchos proyectos de ayuda al desarrollo sean llevados a cabo de forma eficiente y con éxito. Por eso, estas instituciones convocan concursos internacionales, de los que empresas privadas son adjudicatarias, para prestar servicios de asistencia técnica, suministrar bienes de todo tipo y ejecutar obras. Específicamente, contratan a empresas privadas para:

- Prestar asistencia técnica (estudios, diseño, asesoramiento, formación, etc.): en todas las fases del ciclo de proyecto, desde la identificación y formulación de proyectos y programas, hasta la evaluación intermedia y final, así como el monitoreo de los proyectos. El grueso de la actividad empresarial se centra en la prestación de servicios necesarios para la ejecución de proyectos, tales como capacitación, fortalecimiento institucional, asesoramientos, estudios y evaluaciones, dirección de obras, ingeniería, etc.
- Suministro de bienes de todo tipo, como por ejemplo material y equipamiento sanitario y educacional, equipos y medios de transporte, para el tratamiento de agua y el reciclado de residuos, para la agricultura y el regadío, producción y distribución de energía, etc.
- Ejecución de obras: hospitales, centros educativos, carreteras e infraestructuras de transporte, etc.

Las empresas españolas juegan un papel muy activo en la ejecución de proyectos internacionales. En el año 2017, según la Secretaría de Estado de Comercio<sup>3</sup>, las empresas españolas fueron adjudicatarias de concursos por valor de 61.600 millones de euros (60.200 millones en el 2016). Nuestras empresas son especialmente activas en Latinoamérica (44% de dichas adjudicaciones), pero también en otras zonas geográficas como Norteamérica (15%) o en Oriente Próximo (13%), y participan en sectores muy diferentes, tales como transporte e infraestructuras (40% del valor de las licitaciones adjudicadas), energías renovables (16%) o ingeniería y consultoría (12%), todos ellos con un alto valor añadido.

En el caso de licitaciones con financiación multilateral, que computa como ayuda al desarrollo, la presencia de empresas españolas es también significativa. La Secretaría de Estado de Comercio ha estimado que el valor de los contratos adjudicados a empresas españolas en 2017

<sup>3</sup> "Licitaciones internacionales en las que participan empresas españolas. Informe 2017". Secretaria de Estado de Comercio.

ascendió a 330 millones de US\$ (1.721 millones en 2016). Es decir, empresas españolas han tenido una cuota de mercado de licitaciones multilaterales del 0,8% del total en 2017 (4,6% en el 2016). Nuestras empresas han demostrado ser importantes y contrastados agentes en la ejecución de proyectos de ayuda al desarrollo financiados por Bancos y Agencias Multilaterales de Desarrollo (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, ...).

En España, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se canaliza fundamentalmente a través de aportaciones a instituciones supranacionales. Así en el año 2018 un 64% de la ayuda oficial española al desarrollo se destinó a instituciones multilaterales y únicamente el 27% directamente a programas bilaterales con países; por el contrario la media que destinan los países de la OCDE a programas bilaterales fue del 49%<sup>4</sup>. El grueso de las aportaciones españolas a instituciones multilaterales se destina a la Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo, Comisión Europea, Banco Europeo de Inversiones)<sup>5</sup>. En el periodo 2013-2017 de los 12.000<sup>6</sup> millones de US\$ que destinó España a AOD un 43% tuvo ese destino. La principal institución española en este campo, AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo), destina además una parte importante de su presupuesto a aportaciones voluntarias a instituciones supranacionales.

En este sentido cabe señalar que, al ceder fondos a instituciones no españolas, son éstas las encargadas de ejecutar los programas y proyectos. Así, perdemos capacidad de influencia y de decisión sobre la ayuda y, además, se diluye sustancialmente la percepción de que es nuestro país quien ha contribuido a la puesta en marcha de los planes de desarrollo, aunque los fondos para financiarlos provengan de España. Se difumina, de esta manera, la imagen de España en su vertiente de ayuda al desarrollo, que tanto significa en la imagen país.

A diferencia de lo que hacen otras agencias e instituciones multilaterales, la AECID ejecuta directamente una parte muy pequeña de su presupuesto. Recordemos que el 43% de la AOD española se canaliza a través de aportaciones a la UE; por el contrario, para Alemania supone únicamente el 14%, para Francia el 22% y para el Reino Unido el 10%. Además, la parte que se destina a contratar a empresas, para ejecutar proyectos y programas, es muy reducida. Cabe señalar también que, en general, en los proyectos que gestiona directamente la AECID, el valor individual de los mismos es bastante limitado, lo cual, no solo desincentiva la participación de las empresas, sino que también reduce extraordinariamente la repercusión que, en los países beneficiarios, tiene la cooperación española.

## 2. Diagnóstico

No resulta fácil realizar un diagnóstico preciso de las razones por las cuales la empresa participa tan poco en la ejecución de proyectos financiados por la Cooperación Española. Hay poca información cuantitativa y, además, ésta es a veces confusa.

---

<sup>4</sup> OECD. Development Cooperation Profiles – Spain. Mayo de 2021

<sup>5</sup> OCDE, OECD.Stat.

<sup>6</sup> Este importe incluye condonaciones de deuda, que pueden ser importantes, como por ejemplo el realizado con Cuba en el 2016 que elevó la Ayuda Oficial Neta española a 4.224 millones ese año, tal y como señala un estudio publicado por el R.I. Elcano.

En primer lugar, la tradicional ausencia de un Plan País (i.e. una visión a largo plazo de cómo queremos que sea España, en el que enmarcar la Acción Exterior y, por tanto, la cooperación al desarrollo) no facilita una visión a medio/largo plazo, esencial para re-situar el futuro de los actores en este área.

Por otro lado, una posible razón de la escasa participación empresarial en la ejecución de proyectos puede deberse a los importantes recortes que se han producido en el presupuesto de la AOD desde la crisis financiera de finales de la primera década de los años 2000. Es cierto que, en 2019, la ayuda oficial al desarrollo española aumentó un 7,5% hasta alcanzar 2.586 millones de euros, pero entre los años 2009 y 2015, la disminución de la ayuda fue del 68%. Este recorte apenas se ha aplicado a contribuciones a instituciones supranacionales, puesto que en gran medida son obligatorias (como por ejemplo en la UE) o responden a compromisos previos adquiridos por España. Pero también, como han señalado en una publicación de una prestigiosa ONG internacional<sup>7</sup>, a que una parte de las contribuciones voluntarias españolas a instituciones multilaterales podría responder a deficiencias de instituciones nacionales para ejecutar directamente proyectos de ayuda. En cualquier caso, se requiere un debate en profundidad sobre las razones por las que las ayudas a la cooperación se realizan en España, a diferencia de otros países, a través de terceros.

Tampoco se ha aplicado este recorte a reducir gastos operativos, que han disminuido en mucha menor medida, sino que ha afectado especialmente a proyectos y programas ejecutados directamente. Según un estudio publicado por el RIE<sup>8</sup>, en el periodo 2013-2017 un 39% de la AOD española no tiene un destino geográfico específico. "Se trata de gastos de estructura del sistema, costes administrativos de las instituciones encargadas de la gestión de la ayuda en sede y en el terreno, apoyo a instituciones de formación, y mantenimiento de las capacidades logísticas para la ayuda de emergencia y costes administrativos de las instituciones encargadas de la gestión de la ayuda en sede y terreno". Este mismo estudio señala que, en el periodo 2013-2017, los costes administrativos de la AOD española ascendieron a 525 millones de US\$ (de los cuales la AECID 383 millones), y que se asignaron a subvenciones a ONG y universidades, para actividades desarrolladas en España, cerca de 327 millones.

Cabe señalar que la marginación de empresas en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo con financiación pública española en favor de las ONG no es un fenómeno reciente, sino que ya venía ocurriendo desde mucho antes. La cooperación al desarrollo en España ha sido, tradicionalmente, un aspecto en el que las ONG han tenido un papel protagonista, en la medida en que, se ha entendido por una parte de la sociedad y, por los diferentes gobiernos, que estas instituciones, por su carácter altruista, por no perseguir la obtención de beneficios y tener objetivos primordialmente sociales, parecerían el vehículo ideal para ayudar a los países menos avanzados en su lucha por aumentar su desarrollo socioeconómico.

La imagen de la empresa, cuya consideración en nuestro país debería ser un objetivo prioritario a todos los niveles, ha estado empañada por un cierto quijotismo, en el que la obtención de beneficios se considera, por ciertos grupos sociales, como algo carente de visión social, egoísta y alejado del bien común. Esto sería la razón para alejar a la empresa de las acciones encaminadas a la cooperación al desarrollo. Este planteamiento no tiene en cuenta que, la

<sup>7</sup> Intermon Oxfam. "La Realidad de la Ayuda 2009"

<sup>8</sup> Iliana Olivé y Aitor Perez. Real Instituto Elcano. 13 de mayo de 2019.

decisión de quien, o cómo se deben ejecutar los proyectos, no debería estar basada en consideraciones de tipo ideológico, sino en criterios de eficacia y eficiencia (“value for money”).

En España sigue existiendo una importante corriente de opinión, afortunadamente cada vez más minoritaria, que considera que el papel de empresas debe ser aportar fondos para proyectos de cooperación al desarrollo que ejecuten las ONG.

Ya históricamente, el antiguo Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio, fue muy cuestionado por el cuarto sector, en la medida en que las empresas que resultaban adjudicatarias de los proyectos (construcción y equipamiento de hospitales y centros de formación profesional, plantas de tratamiento de aguas, electrificación rural, etc.) tenían entre sus objetivos, también, la obtención de legítimos beneficios. Dichas críticas no tenían en cuenta, no sólo que eran proyectos que, efectivamente, contribuían al desarrollo socioeconómico de países menos avanzados, sino que también supuso un aliciente y, en muchos casos, un inicio para las empresas en sus procesos de internacionalización que les permitiese conseguir presencia permanente en países en vías de desarrollo. De esta controversia derivó la desaparición del FAD y su sustitución por el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) gestionado por la AECID, y el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), que quedó bajo la tutela de la Secretaría de Estado de Comercio. Se consumaba así la falsa dicotomía entre la cooperación vía ONG y la cooperación al desarrollo vía proyectos empresariales.

El Club de Exportadores e Inversores ha realizado recientemente<sup>9</sup> una encuesta entre empresas socios que tienen actividad de suministro de bienes, servicios y obras en proyectos de cooperación internacional. Únicamente el 28% de los encuestados ha tenido relación profesional con la AECID, aproximadamente igual que las empresas que han sido adjudicatarias de concursos financiados por GIZ o por JICA. Es significativo que sí han sido proveedores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (91% de los encuestados), o con el Banco Mundial (64%) o incluso con Bancos Multilaterales que operan en zonas donde la presencia española es escasa (45% han trabajado con el Banco Africano de Desarrollo). Dos terceras partes de dichas empresas han sido adjudicatarias de concursos que incluían asistencia técnica.

En cuanto a sectores, las empresas que participan en el Grupo de Trabajo de Cooperación y Proyectos Sociales del Club son activas en multitud de sectores, tales como salud (40%), educación (30%), transporte (20%), desarrollo rural (20%) o agua y saneamiento (20%).

Específicamente en su relación con la AECID, los resultados de la citada encuesta muestran que, únicamente un 10% de las empresas se ha presentado a licitaciones financiadas directamente por la AECID y han encontrado la experiencia positiva (22% en el caso de Fonprode<sup>10</sup>). Por el contrario, el 30% de las mismas han contestado indicando que la experiencia fue negativa y, el 60%, que no se ha presentado nunca a una licitación convocada por la AECID (78% en el caso de Fonprode). Es significativo que, entre las razones que explican el descontento empresarial, se citan, entre otras: “el claro enfoque hacia la ONG que tiene la AECID y las pocas convocatorias que han salido para empresas”; solicitan “poner más foco en

<sup>9</sup> Enero de 2021.

<sup>10</sup> Fonprode (Fondo de Promoción del Desarrollo) en un programa de préstamos para proyectos de países en vías de desarrollo, gestionado por AECID.

las empresa como catalizadores de proyectos sociales y no solamente en las ONGs, dado que una empresa puede ser perfectamente un agente de cambio en los países de actuación de la AECID"; o pidiendo "más transparencia en las licitaciones y cabida a las empresas españolas en las subcontratas que se hagan a nivel local".

Sin embargo, como hemos señalado anteriormente, otros países de nuestro entorno sí otorgan mucho protagonismo a empresas privadas en la ejecución de proyectos de cooperación. Ciertamente estas agencias (DFID, AFD, GIZ, SIDA, etc.) siguen los criterios que marca la OCDE para considerar que los fondos que asignan puedan ser considerados como "ayuda oficial al desarrollo", como, por ejemplo, que no sea ligada. Pero en la práctica, suelen ser las empresas nacionales de los países que financian las que mayoritariamente son adjudicatarias de los concursos que oportunamente se convocan. Con ello, consiguen además que sus empresas se posicionen muy favorablemente de cara a otros grandes concursos (ej. hospitales, infraestructuras de transporte, etc.), que se financian con préstamos de bancos multilaterales de desarrollo, al demostrar experiencia específica en dichos sectores en los países beneficiarios de dichos préstamos. Es significativo que el gobierno del Reino Unido, a través de su web "*Aid Funded Business*" busca expresamente informar a sus empresas del servicio que presta para "*find out about the Aid Funded Business service, which helps UK companies win business from aid agency funded projects worldwide*". Y no es el único. Canadá también tiene una web gubernamental llamada "*Business Opportunities: Development and Humanitarian Aid Markets*".

Una herramienta que suelen utilizar las agencias bilaterales de desarrollo son los programas de asistencia técnica para modernizar las estructuras de gobernanza de los países beneficiarios. Además, conceden financiaciones no reembolsables para la realización de estudios de prefactibilidad y viabilidad. En efecto, dichos estudios son imprescindibles para que un país pueda formular grandes proyectos y realizar la solicitud oportuna a bancos multilaterales de desarrollo para su financiación. La experiencia práctica muestra que cuando un país regala un estudio de viabilidad realizado por una empresa de ese país, las probabilidades de que la adjudicación de la ejecución del proyecto también recaiga en empresas de dicho país son muy superiores, aunque el procedimiento de adjudicación sea mediante concurso internacional abierto y transparente, que es el sistema habitual.

En España hace ya bastantes años que desapareció esta figura de fondos no reembolsables para la realización de estudios de viabilidad, sin que se entienda la razón de ser de esa desaparición, cuyo impacto presupuestario era de muy escasa envergadura. Así, cuando un país potencialmente beneficiario de ser receptor de ayuda oficial al desarrollo necesita un estudio de viabilidad, España le concedería un crédito, cuya tramitación es lenta y farragosa, que tendrá que devolver, mientras que otros países competidores de España se lo regalarían (mediante una subvención no reembolsable). Parece lógico que un país beneficiario de ayuda prefiera solicitar apoyo para un estudio para definir un proyecto a Francia, al Reino Unido o a Holanda antes que a España.

Una vertiente no suficientemente analizada en la cooperación al desarrollo es la incorporación de trabajadores de países emergentes al mercado laboral español y la consiguiente ayuda para esos países de origen, que suponen las remesas que dichos emigrantes envían y que ascendió a 460 millones de US\$ en el 2019 según el FMI.

No se puede tampoco olvidar el hecho de que, en las actuales circunstancias de la economía española y dado el aumento de los existentes niveles de pobreza, la potenciación de las empresas españolas, generadoras de empleo y de riqueza, constituye no sólo una conveniencia como defendemos en esta nota, sino una necesidad.

Por último, conviene señalar que cada vez hay más defensores de la ayuda ligada (frente a la ayuda no ligada). Ello porque según esta corriente de opinión, la ayuda ligada permite que la cooperación sea más controlable, eficaz y con una mayor repercusión de la imagen del país donante. Entre otros partidarios de la ayuda ligada se encuentra el prestigioso profesor de Harvard Jeffrey Sachs, experto en cooperación al desarrollo, que ha sido asesor especial de la ONU sobre los Objetivos del Milenio y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 3. Conclusiones

Se requiere, con carácter general, un cambio de mentalidad en nuestras instituciones y organismos oficiales respecto a la conveniencia, importancia y necesidad de que la cooperación al desarrollo tenga como un actor insustituible a la empresa privada, y que ese carácter se traduzca en acciones concretas que estimulen la participación de empresas en la ejecución de los proyectos y programas de cooperación al desarrollo que se acometan con financiación oficial.

El paradigma de que las empresas, por el mero hecho de obtener beneficios, se consideren éticamente discutibles y, a las ONG, por no hacerlo, se considere que actúan de manera puramente altruista, debe ser sustituido por un nuevo concepto inclusivo, en el que tanto empresas como ONG puedan trabajar de la mano y complementarse, para que la cooperación al desarrollo sea más eficiente, eficaz, pertinente y sostenible. Un sistema que, además, ayude a mejorar la imagen de España en los países beneficiarios de nuestra ayuda y facilite la presencia de nuestras empresas en los mismos.

En definitiva, el sistema español de ayuda oficial al desarrollo necesita modernizarse y realizar cambios profundos para hacerlo más equiparable a los mecanismos que tienen los principales países de nuestro entorno, que son también nuestros competidores.

Es necesario que se potencie y se facilite la participación de empresas en la ejecución de proyectos y programas de cooperación al desarrollo. En la mencionada encuesta entre empresas socios del Club de Exportadores e Inversores, se otorga una puntuación de 3,6 (siendo 4 el máximo de importancia y 1 el mínimo) a que debería haber más información sobre proyectos financiados con fondos españoles; 3,5 a que se simplifiquen procedimientos en la AECID y Fonprode; y 3,42 a que se concedan a gobiernos de países en vías de desarrollo donaciones para estudios de viabilidad y de identificación y formulación de proyectos.

### 4. Recomendaciones

- a) Aumentar significativamente la cantidad y calidad de la información sobre el destino que tienen los fondos oficiales españoles de ayuda al desarrollo. Específicamente, es

importante, para poder analizar y formular recomendaciones futuras para la mejora del sistema, que las autoridades publiquen información detallada sobre:

- o Proyectos adjudicados a empresas en general, y a empresas españolas en particular, tanto directamente por AECID-Fonprode como indirectamente, a través instituciones multilaterales y fondos a quienes España ha realizado contribuciones financieras. Dicha información debería recoger tanto importes, como tipo y número de contratos (asistencia técnica y servicios, bienes y obras) y, por supuesto, sectores, países, etc.
- o Importe de los fondos destinados directamente a financiar proyectos, en relación con los recursos destinados a contribuciones a Instituciones multilaterales y fondos gestionados por terceros no españoles, así como con relación a recursos destinados a realizar subvenciones a ONGs e instituciones sin ánimo de lucro.

Pero, además, y muy especialmente, es imprescindible aumentar de manera sustancial la información sobre futuras actividades que vaya a realizar la AECID-Fonprode. Es decir, el pipeline de proyectos que se van a financiar, los importes, países beneficiarios, calendario tentativo, etc. E, igualmente, sobre los concursos que se vayan a convocar para compra de bienes, servicios y obras destinados a dichos proyectos.

Los autores de esta "nota técnica" no han conseguido averiguar qué proporción del presupuesto de FONPRODE se destina a financiar directamente proyectos que licita la propia institución y qué parte se destina a aportaciones voluntarias a fondos y programas que gestionan terceras instituciones; aunque informaciones indirectas parecen indicar que la mayor parte de su presupuesto se destina a esto último. Tampoco han conseguido averiguar el valor de los contratos que han sido adjudicados a empresas españolas con recursos que provengan directa o indirectamente de FONPRODE.

- b) Redefinición de los objetivos estratégicos de la cooperación española. La política oficial española de cooperación al desarrollo debe alinearse con las estrategias que adoptan los países de nuestro entorno. Es decir, hay que adoptar una política de cooperación al desarrollo que cumpla 4 objetivos simultáneamente:
- i) Contribuir a alcanzar los ODS
  - ii) Facilitar la ejecución de políticas de estado internacionales.
  - iii) Potenciar la imagen de España en los países beneficiarios de la ayuda española.
  - iv) Favorecer la penetración de empresas españolas en los países beneficiarios de la AOD española.

En cuanto al objetivo (iii) una evaluación sobre la visibilidad de España en dichos países beneficiarios como consecuencia de las acciones que financia nuestra cooperación al desarrollo, así como su efectividad e impacto sería de gran utilidad. En relación con el (iv) se debe potenciar la presencia de empresas españolas en la ejecución de proyectos de cooperación no solo financiados por la AOD española sino la bilateral de otros países y la de las IFIs.



- c) Aumento de los programas bilaterales en línea con lo que hacen otros países de nuestro entorno, aunque pueda suponer una disminución de las aportaciones a instituciones multilaterales. Esto es esencial para alcanzar los objetivos mencionados en el punto anterior.

Parece necesario una reestructuración de las operaciones de FONPRODE, priorizando la financiación directa de proyectos en detrimento de aportaciones a Fondos de Inversión y programas liderados por otros donantes, así como una mejor y más transparente información sobre el destino de los fondos, así como una posterior evaluación del papel y los efectos del FONPRODE. En este sentido, la participación de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas podría ser de utilidad, para dotar de mayor transparencia la eficacia de estos fondos.

- d) Incrementar de manera significativa los programas de asistencia técnica, al igual que hacen otros países de la OCDE, destinados a favorecer la actividad del sector privado en países en desarrollo y economías emergentes. La ONU y los ODS son claros en este sentido, al manifestar que las empresas son las principales generadoras de riqueza y de creación de empleo. Para que aumente dicha capacidad, los países receptores deben disponer de un entorno regulatorio que favorezca la inversión (tanto doméstica como extranjera), el comercio, la creación de empresas, etc. Los programas de asistencia técnica contribuyen a facilitar la creación de sistemas "business friendly". Muchas empresas españolas han ejecutado acciones encaminadas a este objetivo (fortalecimiento institucional, propuestas legislativas, capacitación, asesoramiento, ...) al haber resultado adjudicatarias de concursos internacionales, financiados por agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo.
- e) Estudios de viabilidad no reembolsables. Tal y como lleva muchos años solicitando el Club de Exportadores e Inversores, es necesario que se vuelvan a establecer mecanismos en España para poder realizar donaciones no reembolsables para estudios dirigidos a identificar, formular y analizar la viabilidad de proyectos (infraestructuras, transportes, agua y saneamiento, hospitales, energías renovables, etc.).
- f) Apoyar la participación de empresas españolas en la ejecución de todo tipo de proyectos de cooperación al desarrollo. ICEX sí promueve y apoya la presencia española en concursos convocados por IFIs. Ahora bien, este esfuerzo habría que incrementarlo y además habría que incorporar a Agencias Oficiales de Desarrollo de otros países como clientes potenciales. Igualmente habría que incorporar como oportunidades de negocios en el exterior para las empresas españolas los proyectos vinculados a la Cooperación española.

Un incremento de consultores españoles en las IFIS y la presencia de funcionarios españoles en los organismos internacionales que, con una visión práctica y de país, sean capaces de emular las acciones de los países de nuestro entorno, ayudaría a conseguir este objetivo.

- g) Diálogo entre stakeholders. Finalmente, es esencial promover, por la Administración, foros de discusión en los que participen tanto empresas como entidades del cuarto sector, con

## Comité de Reflexión sobre Internacionalización



objeto de profundizar en el conocimiento de las estructuras, potencialidades y capacidades de todos los agentes que puedan contribuir a ejecutar eficazmente proyectos de cooperación al desarrollo.

En definitiva, todas estas propuestas van encaminadas a facilitar, directa e indirectamente, la participación activa de empresas españolas en la ejecución de programas y proyectos financiados con Ayuda Oficial al Desarrollo Española.

